

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70

LAS ROZAS DE MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Anuncio del extracto de la Convocatoria del XVIII Concurso de Pintura Rápida del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

BDNS (Identif.): 640426

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/640426>).

Primero. *Objeto*.—El objeto de las presentes bases es la convocatoria del concurso de pintura rápida que se realizará el día sábado 24 de septiembre de 2022.

Segundo. *Bases reguladoras*.—La presente convocatoria se regula por las bases aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 8 de julio, publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en <https://www.lasrozas.es/cultura/concursos-y-certamenes>

Tercero. *Premios*.—Los premios inherentes a este concurso se concederán en régimen de concurrencia competitiva, en función de los criterios de valoración contemplados, previo estudio y valoración por parte de un Jurado profesional:

- Primero: 1.200,00 euros y diploma.
- Segundo: 1.000,00 euros y diploma.
- Tercero: 800,00 euros y diploma.

Cuarto. *Horario*.—El desarrollo del concurso se llevará a cabo con el siguiente horario:

- Inscripción: 8:30-10:00 horas.
- Sellado de soportes: 8:30-10:00 horas.
- Desarrollo del concurso: 10:00-15:30 horas.
- Entrega de obras: 15:00-15:30 horas.
- Reunión del jurado: 16:00 horas.
- Entrega de premios: 17:15 horas.

Quinto. *Obras*.—Las obras premiadas pasarán a formar parte del patrimonio del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

En Las Rozas de Madrid, a 21 de julio de 2022.—La concejala-delegada de Cultura, Gloria Fernández Álvarez.

(03/15.411/22)

